

ACTIVIDAD

#ENCIÉNDETE POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Este Día Mundial de la Infancia participa
y enciéndete por los **derechos de la infancia**
en el entorno digital



20 de noviembre

Día Mundial de la Infancia

Edita:

UNICEF España

C/ Mauricio Legendre, 36
28046 Madrid
Tel. 913 789 555

ciudadesamigas@unicef.es | www.ciudadesamigas.org | www.unicef.es

Autoría y coordinación:

Elaborado por el área de Políticas Locales y Participación – Dirección de Influencia, Programas y Alianzas. UNICEF España en colaboración con el grupo asesor de niños, niñas y adolescentes de UNICEF España.

Diseño y maquetación:

Tangente S. Coop Mad.

Julio de 2025

Con la financiación de:



Día Mundial de la Infancia

El Día Mundial de la Infancia (20 de noviembre) es un día que dedicamos a reflexionar sobre los derechos, celebrarlos e imaginar nuevas formas de hacerlos realidad en el mundo y en nuestro entorno más cercano, incluido el entorno digital.

En la actualidad, proteger los derechos de la infancia en el entorno digital se ha vuelto fundamental para que los niños niñas y adolescentes se relacionen en un entorno digital protector y seguro.

Para este Día Mundial de la Infancia, desde UNICEF España os proponemos tratar los derechos digitales y cómo debemos protegernos para sentirnos seguros en el mundo digital. Queremos que:



Apretéis el botón de ON y os encendáis por los derechos de la infancia y adolescencia en el entorno digital.



Paséis el relevo a las personas adultas para que se comprometan también con el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia.

Este 20 de noviembre... ¿Enciendes los derechos de infancia?



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HACER ESTA ACTIVIDAD?

“Participar en esta actividad es importante porque nos permite a los niños, niñas y adolescentes la oportunidad de reclamar nuestros derechos y demostrar que nuestra opinión realmente importa en las decisiones que nos afectan”.

Clara, Grupo Asesor de UNICEF España.

Esta actividad ha sido elaborada junto a chicos y chicas del Grupo Asesor de UNICEF España que forman parte de la comisión que diseña actividades para niños, niñas y adolescentes.

¿Qué es el grupo asesor de UNICEF España?



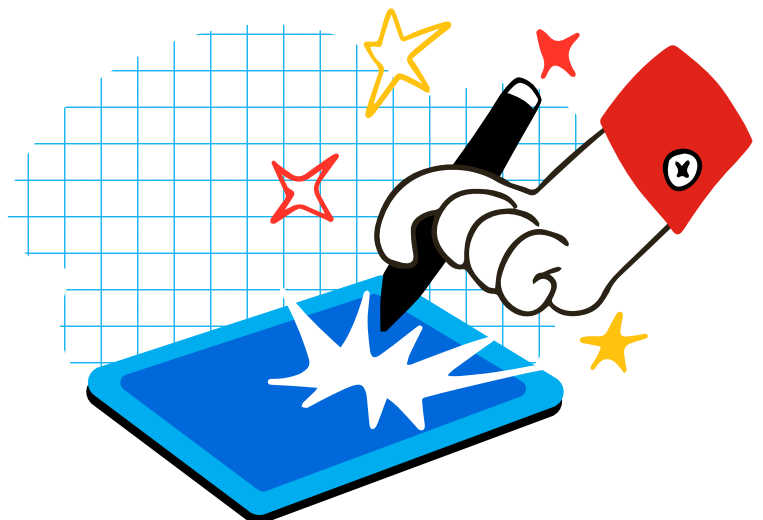
Es un grupo formado por niños, niñas y adolescentes de distintos municipios y ciudades de España con trayectoria en participación infantil y adolescente. El grupo está formado por más de 100 niños, niñas y adolescentes que trabaja de la mano de UNICEF España para que las propuestas e ideas de la infancia y adolescencia sean tenidas en cuenta en las actividades que llevamos cabo. El grupo se organiza, a su vez, por comisiones de trabajo, para tratar temas más específicos como son salud mental, asuntos internacionales, acción climática, contenidos para tik tok, diseño de encuentros de participación y de actividades para los consejos y grupos locales de infancia, como es el caso de esta actividad para celebrar el Día Mundial de la Infancia en 2025.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Este año os proponemos celebrar el Día Mundial de la Infancia:

1. Conociendo los derechos de la infancia en el mundo digital y cómo la Convención sobre los Derechos del Niño se ha adaptado a esta era digital: la Observación General N°25 del Comité de los Derechos del Niño.
2. Reflexionando sobre los problemas a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes en este entorno y cómo afectan a la salud mental.
3. Debatir y pensar cómo podemos hacer que las redes sociales y el entorno digital sean positivas y ayuden a la infancia y adolescencia en su día a día.
4. Repartir responsabilidades y ver cómo las personas adultas y entidades pueden comprometerse con los derechos digitales de la infancia y adolescencia.
5. Diseñar vuestro Kit de supervivencia digital para estar protegidos y seguros.

El Día Mundial de la Infancia activaremos nuestro modo ON y nos encenderemos por los derechos de la infancia, reivindicando como grupo, el cumplimiento de los derechos de la infancia en el entorno digital.



LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Un aspecto importante de esta actividad es el énfasis en la participación activa de todos los niños, niñas y adolescentes del grupo de participación. A medida que se incrementa la edad de los integrantes del grupo, el diseño de la actividad de movilización debería ir siendo más autogestionada por los propios chicos y chicas.

El 20 de noviembre, Día Mundial de la Infancia, es una buena oportunidad para que se evidencie la importancia del protagonismo de los niños, niñas y adolescentes. Un día dedicado a que niños, niñas y adolescentes “tomen el lugar”, es decir, puedan evidenciar su liderazgo en las propuestas, actividades, movilizaciones. Al mismo tiempo, desarrollan competencias de planificación, trabajo en equipo y fortalecen su adopción de responsabilidades y compromiso con el proceso y resultados de su trabajo.

SECUENCIA DE LA ACTIVIDAD



TIEMPOS Y MATERIALES

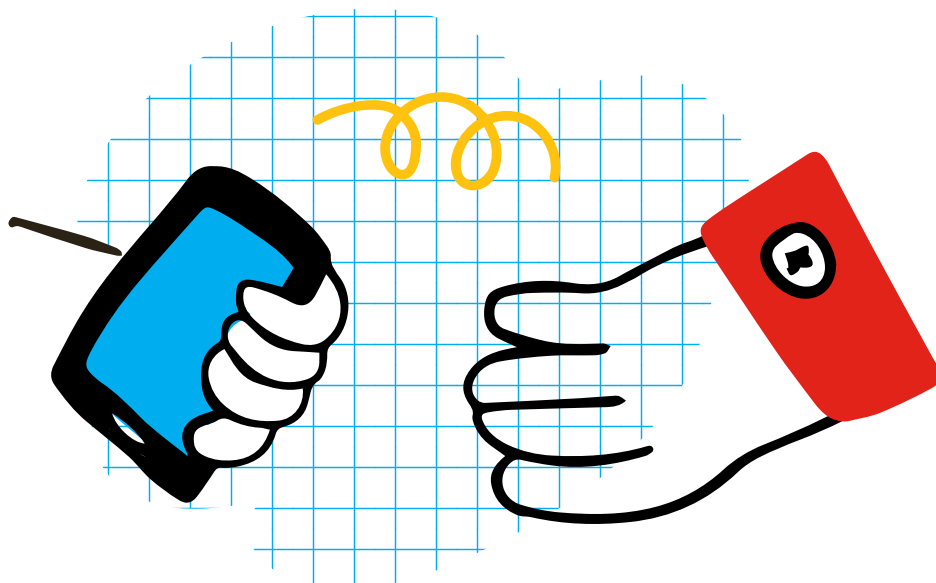
- La previsión de la realización de los dos primeros bloques es de máximo dos horas. Es recomendable contar con proyector y conexión a internet, para la proyección de algunos recursos que se sugieren.
- Para que niños, niñas y adolescentes puedan anotar sus reflexiones e ideas: papelógrafos, rotuladores.
- El tercer bloque hace referencia a la presentación de las conclusiones en espacios donde estén presentes autoridades para escuchar a los niños, niñas y adolescentes: en plenos municipales, en parlamentos, gobiernos autonómicos...
- El cuarto bloque es para que compartáis las conclusiones realizada a UNICEF España.

BLOQUE 1: LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN) ENCENDIDA: ACTIVAR.

- [La CDN Encendida: Cómo la Convención sobre los Derechos del Niño se ha adaptado a la era digital.](#)
- [Los derechos de la infancia en un entorno digital. La Observación General N°25.](#)

En este bloque se reflexiona y se trabaja en torno a las siguientes ideas que servirán de contenido para difundir en el Día Mundial de la Infancia:

- ¿La Convención sobre los Derechos de la Infancia se adapta a un mundo tecnológico? La Observación General N°25.
- ¿A qué problemas se enfrentan los niños y niñas en el mundo digital? ¿Afectan por igual a niños y niñas?
- ¿Cómo pueden influir estos problemas que suceden en el entorno digital en la salud mental de los chicos y chicas?
- ¿Cómo hacer un buen uso de del entorno digital y sentirnos protegidos y seguros?



BLOQUE 2: APP DE JUEGOS - DESCARGAR

En este bloque el grupo tendrá que diseñar su propio videojuego para estar protegido en el entorno digital.

- Elegir a los personajes (crear el avatar)
- Seleccionar las pruebas a superar
- Diseñar los complementos: comodines, vidas extras y el Kit de supervivencia digital

Nota: el Kit de supervivencia digital servirá de contenido para difundir en el Día Mundial de la Infancia.

BLOQUE 3: ESPACIOS ENCENDIDOS

Celebra el Día Mundial de la Infancia y enciende los derechos digitales de los niños, niñas y adolescentes.

Nota: se trata de trabajar previamente con el grupo de participación infantil y adolescente los bloques 1 y 2.

El resultado de lo trabajado en el bloque 1 y 2 se presentará y dará a conocer en el Día Mundial de la Infancia. Pasando el relevo a las personas adultas y entidades para que se comprometan a proteger los derechos de la infancia y adolescencia en el entorno digital.

BLOQUE 4: REENVÍA Y COMPARTE

Una vez realizada la actividad y la movilización se puede compartir con la Iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia (mediante el formulario habilitado) y en redes sociales el trabajo llevado a cabo para darlo a conocer.

#BLOQUE 1

La Convención sobre los derechos del niño encendida: ACTIVAR

La CDN Encendida: ¿Cómo la Convención sobre los Derechos del Niño se ha adaptado a la era digital?

Se empieza la actividad recordando cómo la Convención sobre los Derechos del Niño se ha ido actualizando para responder los desafíos que enfrenten los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital.

Explicar al grupo cuáles son los derechos digitales y de qué trata la [Observación nº 25](#) de la Convención sobre los Derechos del Niño.



LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN UN ENTORNO DIGITAL

La [Convención sobre los Derechos del Niño \(CDN\)](#) es un tratado internacional vigente desde 1989 que recoge en una serie de artículos todos los derechos que han de tener garantizados las niñas, niños y adolescentes en todo el mundo. Es un tratado que debe conocerse para poder asegurar su cumplimiento y que, por supuesto, todos los niños, niñas y adolescentes deben también conocer.

Estos derechos recogidos en la CDN son de obligatorio cumplimiento, todos los gobiernos y todas las personas deben trabajar para que se cumplan.

¿CONOCES LOS DERECHOS DIGITALES?

Los derechos digitales de la infancia son aquellos que garantizan a los niños, niñas y adolescentes la posibilidad de acceder, usar y disfrutar del entorno digital de forma segura y respetuosa, protegiendo sus derechos fundamentales.

Los derechos digitales para la infancia implican que los niños, niñas y adolescentes deben tener acceso a entornos digitales seguros y, al mismo tiempo, poder aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Esto incluye la libertad de expresión, el acceso a la información, la educación y el juego, entre otros.

¿CUÁLES SON ESTOS DERECHOS?

- **Derecho a la privacidad:** es fundamental proteger la información personal de los niños, niñas y adolescentes en línea, evitando la recopilación y uso indebido de sus datos.
- **Derecho a la seguridad y protección:** los entornos digitales deben ser seguros y libres de acoso, explotación y cualquier forma de violencia.

“El derecho digital a la seguridad es poder utilizar tranquilamente las redes sociales o internet sin tener miedo a que alguien pueda hacerte algo que sea malo y te haga sentir mal”.

Yago y Daniel, Grupo Asesor de UNICEF España.



“El derecho a la protección frente a la violencia, el abuso y la discriminación en línea significa que todos los niños, niñas y adolescentes tienen que estar protegidos de violencia, acoso o discriminación en las redes (ciberacoso, filtración de información personal...)”.

Arnau, Grupo Asesor de UNICEF España.

- **Derecho a la información y libertad de expresión.** Los niños y niñas tienen derecho a acceder a información relevante y a comunicarse libremente en el entorno digital

“Todos los niños y niñas tenemos derecho a expresar libremente lo que pensamos y sentimos. En nuestra vida y también en nuestro contacto con el mundo digital es muy importante que sepamos y podamos expresar nuestra opinión y nuestras ideas, pero siempre desde el respeto y la dignidad”.

Claudia, Grupo Asesor de UNICEF España.



- **Derecho a la educación y al aprendizaje:** Las tecnologías digitales pueden ser herramientas valiosas para la educación y el aprendizaje y los niños deben tener acceso a ellas.



“El derecho a la igualdad de acceso a internet es el derecho a tener un acceso a internet sin importar donde vives, la situación económica y política”.

Arnau, Grupo Asesor de UNICEF España.

- **Derecho a la participación infantil.** Los niños y adolescentes deben tener la oportunidad de participar activamente en el entorno digital, expresando sus opiniones y creando contenido

LA OBSERVACIÓN GENERAL N°25

Cada país debe valorar si sus leyes cumplen los derechos de la infancia y, si no es así, ajustarlas. Existe un Comité de Derechos del Niño que vigila que los Estados cumplen con su compromiso y donde se pueden denunciar los casos en los que los gobiernos no estén cumpliendo con su obligación.

Así, en 2021 se publicó la **Observación General N°25 del Comité de los Derechos del Niño**, recogiendo la necesidad de **reconocer y proteger los derechos de la infancia también en el entorno digital**. Esta herramienta debe servir para que los niños, niñas

y adolescentes puedan conocer, promover y exigir el cumplimiento de sus derechos en este ámbito.

A través de este documento se promueve el desarrollo de políticas respetuosas y que garanticen los derechos de los niños por parte de todas las instituciones y personas implicadas: gobiernos, entidades públicas y privadas, familias, educadores y las empresas del sector.

La [Observación General N° 25](#) recoge los derechos de la infancia en el entorno digital y considera que la protección de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital es fundamental.

Esta Observación es fruto de un proceso de consultas de 3 años en el que han participado los Gobiernos de 40 países, cientos de organizaciones y empresas, 50 expertos de 28 países y, muy especialmente, ha contado con la participación de más de 700 niñas, niños y adolescentes de todo el mundo, que han podido expresar sus preocupaciones e ideas.

La Observación General N°25 es una herramienta para que niños y adolescentes exijan el cumplimiento de sus derechos en el ámbito digital. Les permite conocer, promover y exigir el cumplimiento de sus derechos en este ámbito.

Cuatro principios que deben guiar las medidas dirigidas a garantizar que se cumplan los derechos de los niños, niñas y adolescentes también en el entorno digital recogidos en esta **Observación General N°25**.

- 1. No discriminación:** Todos los niños y niñas tienen derecho a acceder y participar en el entorno digital sin ser discriminados por su género, origen étnico, discapacidad o cualquier otra característica.
- 2. Interés superior:** Al tomar decisiones en el entorno digital, se debe priorizar el bienestar y desarrollo de los niños y niñas. Esto implica considerar cómo las acciones digitales afectan su seguridad, educación y salud.
- 3. Supervivencia y desarrollo:** El entorno digital debe contribuir al crecimiento y desarrollo integral de los niños. Esto incluye acceso a educación de calidad, oportunidades de juego y socialización, y protección contra riesgos digitales.
- 4. Respetar el punto de vista de los niños y niñas:** Involucrar a los niños y niñas

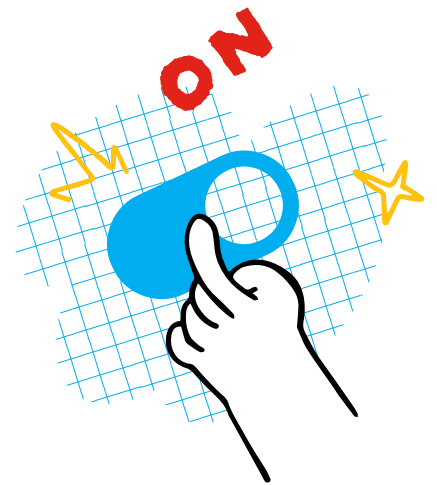
en las decisiones que afectan su experiencia digital. Escuchar sus opiniones y considerar sus perspectivas al diseñar políticas, servicios y productos digitales.

Así, los derechos digitales de la infancia son esenciales para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la era digital, sin dejar de estar protegidos ante los riesgos y peligros asociados.

ACTIVA EL MODO ON: PREGUNTAS PARA EL DEBATE Y REFLEXIÓN

A continuación, se reflexionará a partir de una lista de preguntas propuestas sobre el contenido que se ha visto anteriormente para generar debate y llegar a acuerdos:

Para garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital, esta Observación nº 25 contempla:



- Que se protejan los derechos de niños y niñas también en el entorno digital.
- Desarrollar normas y regulación que promuevan los derechos de niños y niñas en el entorno digital.
- Asegurarse que todos los actores implicados conocen estas normas y las aplican: incluyendo entidades del Gobierno, empresas del sector, familias, educadores y los propios niños y adolescentes.
- Escuchar a niños y niñas cuando se encuentran ante un problema en su navegación en internet o redes sociales.
- La garantía de los derechos de la infancia es prioritaria en el desarrollo de la actividad online.
- Asegurar que existan mecanismos de regulación y control frente a la vulneración de los derechos de niños y adolescentes en el ámbito online.
- Asegurarse de informar a los niños, niñas y adolescentes sobre las medidas que se han tomado por parte de las autoridades para garantizar sus derechos en el entorno digital y promover que niños, niñas y adolescentes se sientan seguros en su navegación en internet y en el uso de plataformas digitales.



Pregunta 1 para debate y reflexión

¿Crees que la Observación General N°25 de la Infancia se adapta a un mundo tecnológico?

SITUACIONES QUE VIVEN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO DIGITAL

Los chicos y chicas del grupo asesor que han diseñado la actividad piensan que los niños, niñas y adolescentes pueden enfrentarse a estos problemas en el entorno digital:

- Datos, rastreo en las redes, privacidad. Cookies; no se sabe a quienes damos nuestros datos e información.
- Ciberacoso y la violencia en redes.
- La huella digital y la implantación de identidad y las estafas por internet.
- Acceso a internet en el caso de niños y niñas más pequeños: hay que estar pendientes del acceso que deben tener los niños y niñas más pequeños a las redes sociales y entorno digital. Poner controles de acceso según las edades.
- Posibles adicciones a redes sociales y al ámbito digital.
- Derechos digitales y salud mental: por ejemplo la presión estética, en las redes vemos muchas situaciones que no es la realidad, y queremos llegar a ella.
- Sexting, pornografía que entra en redes.
- Desinformación, noticias falsas.
- Conversaciones y relación digital entre la infancia y adultos. Por ejemplo, fingir edades en las app.
- Discriminación: discursos de odio que se difunden a través de las redes sociales.

Pregunta 2 para debate y reflexión



¿A qué problemas pensáis que se enfrentan los niños y las niñas en el mundo digital? ¿Pensáis que estos problemas afectan por igual a niños y niñas?

Recursos para el debate: algunos videos para ayudar al diálogo y reflexión:

- ["Piensa antes de aceptar" - La protección frente al abuso y la explotación](#)
- ["No seas estrella" - La protección de nuestros datos](#)
- ["Dos en tu clase" - Protección frente al ciberacoso](#)
- [Piensa antes de enviar - Protección frente al delito](#)

Un entorno digital en el que nos sintamos protegidos y seguros

El grupo Asesor de UNICEF España que ha diseñado la actividad considera que no todo son problemas en el entorno digital, y que las redes sociales y la tecnología también pueden ayudarnos.

Pregunta 3 para debate y reflexión



¿Cómo hacer un buen uso de las redes sociales?
¿Qué se puede hacer para que puedan servir más allá del entretenimiento y que no se vuelvan nuestras enemigas?

#BLOQUE 2

App de juegos: DESCARGAR

Enciende los derechos de la Infancia y diseñad vuestro propio videojuego para estar protegidos en el entorno digital.

Este Día Mundial de la Infancia desde UNICEF España nos gustaría que os encendierais por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital. Desde vuestro grupo de participación infantil y adolescente queremos que os movilicéis para que se cumplan los derechos de la infancia siempre, en cualquier lugar, también en el mundo digital.



Tras las reflexiones y debates que ha tenido el grupo en la primera parte de la actividad, los chicos y chicas del Grupo Asesor de UNICEF España les gustaría que los niños, niñas y adolescentes tomen conciencia y vean cómo las redes sociales y el mundo digital puede ser divertido pero a la vez convertirse en algo que puede afectar negativamente a los niños y niñas.

Para ello plantean hacerlo de una forma diferente diseñando un videojuego con instrucciones para que los niños y niñas tomen conciencia, se movilicen y sepan a quién pueden acudir para sentirse seguros y protegidos cuando están en el entorno digital.

Aquí os explicamos cómo. ¿Os animáis?

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Analizar y reflexionar sobre cómo las redes sociales y el mundo digital pueden ser divertidos, pero a la vez convertirse en algo que puede afectar negativamente a los niños y niñas.



Pasos a dar: El grupo debe elegir los componentes del videojuego:

1. Personajes
2. Pruebas a superar
3. Complementos

LOS PERSONAJES

En esta parte se debe diseñar el avatar (puede ser un niño, niña o adolescente) que se relaciona día a día con el mundo digital.

¿Cómo es este personaje? ¿Cómo es su día a día en relación al mundo digital?

LAS PRUEBAS A SUPERAR

¿A qué problemas se enfrenta el personaje de este videojuego?

Los problemas: Elegir alguno de los problemas con los que se puede enfrentar en el mundo digital y ver cómo afecta a su salud mental (esta información la sacamos de la primera parte de la actividad que ya hemos trabajado previamente).

LOS COMPLEMENTOS

Nos ayudarán a solucionar estos problemas. Los complementos son: la vida extra, los comodines y el Kit de supervivencia.

- **La vida extra:** el grupo debe indicar cuáles son las “vidas extras” que en el videojuego le ayudaran a continuar. Las “vidas extras” son los derechos de la infancia, estos derechos os pueden ayudar a protegeros y reclamar vuestra seguridad. En función de los problemas que habéis elegido en el videojuego... ¿Qué derechos os protegen de ellos? (esta información la sacamos de la primera parte de la actividad que ya hemos trabajado previamente).
- **Los comodines:** Los comodines son aquellas personas/entidades/recursos a los que podéis acudir para buscar ayuda y comentar lo que le sucede.

En UNICEF España creemos que:

Las familias, tutores legales

Necesitan contar con las herramientas y el apoyo necesario para poder ejercer la labor educativa, y de acompañamiento necesarios en esta era digital.

El sistema educativo

Es clave en la transformación hacia una educación crítica y en el aprendizaje de las herramientas y pautas necesarias para manejarse en Internet.

La infancia y la adolescencia

Si están informados y cuentan con las herramientas necesarias para actuar tendrán mayores posibilidades de comprender los riesgos, informar sobre situaciones de abuso y buscar ayuda cuando la necesiten.

Las Instituciones

Deben generar las medidas y mecanismos de protección, educación y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes necesarios en el entorno digital. Concretar medidas que se traduzcan en acciones y en planes de actuación es clave.

La industria tecnológica

Tiene un rol fundamental para garantizar la protección de la adolescencia a través de los servicios, contenidos, permisos y contratos, de forma que promuevan su bienestar digital.

Pregunta 4 para debate y reflexión

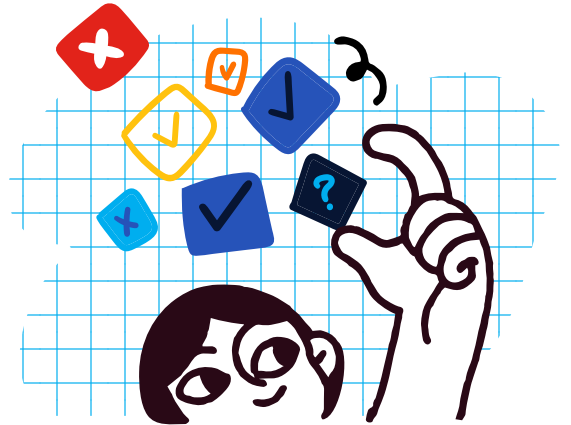


Y para vosotros y vosotras ¿Qué pueden hacer para protegeros?

- Coméntalo a la familia → ¿Qué pueden hacer?
- Coméntalo a los amigos y amigas → ¿Qué pueden hacer?
- Coméntalo a los centros educativos → ¿Qué pueden hacer?
- Coméntalo a los Gobiernos → ¿Qué pueden hacer?
- Coméntalo a _____ → ¿Qué pueden hacer?

KIT DE SUPERVIVENCIA DIGITAL

Y ¿cómo superamos el videojuego? Para ello el grupo de chicos y chicas que ha diseñado la actividad plantea crear un kit de supervivencia digital, con consejos que darían a otros compañeros y compañeras para sentirse seguros en el entorno digital.



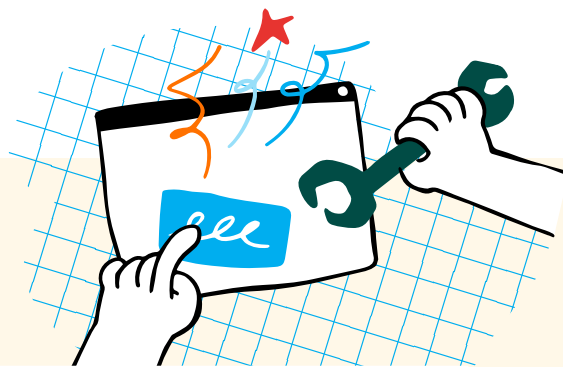
Consejos del Grupo Asesor de UNICEF España

1. Desactiva las cookies sino quieres problemas, mejor rechazarlas siempre que puedas.
2. Si te sientes acosado: coméntaselo a un adulto de confianza.
3. Sino quieres que te rastreen, quita la ubicación.
4. Bloquea: si no sabes quién es la persona con la que estás hablando, mejor bloquéala.
5. Piensa dos veces lo que vas a decir porque puedes herir los sentimientos de otra persona.
6. Sino te gusta sentirte mal, no escribas mensajes de odio a los demás por internet y denuncia las conductas de odio en redes.
7. Cuida tus propia fotos. Ten cuidado con lo que subes en redes sociales o al mundo digital en general.
8. No publiques o envíes cosas de una persona sin tener su permiso.
9. No te creas todo lo que ves en internet porque puede ser mentira.
10. Conciénciate, algunas páginas pueden ser peligrosas. No abras ni descargues cosas sospechosas.

Pregunta 5 para debate y reflexión



¿Cuál sería vuestro kit de supervivencia?



KIT DE SUPERVIVENCIA DIGITAL

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

CELEBRAMOS EL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA

En la semana del Día Mundial de la Infancia es momento de dar a conocer el trabajo y conclusiones realizado por los espacios de participación en esta actividad y dar el relevo a los adultos para que os ayuden a conseguir que los derechos de la infancia en el mundo digital se cumplan

- ¿Cuáles son los derechos digitales de la infancia y adolescencia?
- ¿A qué problemas se enfrentan los chicos y chicas en el entorno digital y cómo afectan a la salud mental?
- ¿Cómo hacer un buen uso de las redes sociales? ¿Qué se puede hacer para que puedan servir más allá del entretenimiento y que no se vuelvan nuestras enemigas?
- ¿Qué personas o entidades pueden comprometerse para proteger los derechos de la infancia en el mundo digital y qué pueden hacer?
- El Kit de supervivencia digital que habéis diseñado
- ¿Dónde podemos contarlo? Por ejemplo en:
 - En los plenos municipales, parlamentos autonómicos
 - Medios de comunicación
 - Acciones de movilización y de calle que los niños, niñas y adolescentes lleven a cabo



¡Comparte!

Desde la Iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia queremos conocer y dar difusión al trabajo que habéis realizado desde el grupo de participación infantil y adolescente este Día Mundial de la Infancia.

- Se puede elaborar un resumen de la acción, fotos, videos y compartirlos a través de la landing del Día Mundial de la infancia de Ciudades Amigas de la Infancia: <https://ciudadesamigas.org/20n-2025/>
- Si difundís vuestro trabajo en redes sociales recuerda etiquetar a: [@CiudadesAmigas](https://www.instagram.com/CiudadesAmigas)
- Se puede crear una noticia y contar la actividad a través de nuestra herramienta web para los grupos de participación infantil: <https://participacion.ciudadesamigas.org/>
- Si quieres que publiquemos imágenes de vuestra actividad en la red X (antes Twitter) de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF España, envíanos un correo a ciudadesamigas@unicef.es ¡Nos encantará difundirlas!



ciudadesamigas.org



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Iniciativa
Ciudades
Amigas de la
Infancia

unicef 
para cada infancia


IUNDIA
Instituto Universitario de Necesidades
y Derechos de la Infancia y la Adolescencia


FEDERACION ESPAÑOLA DE

  GOBIERNO
DE ESPAÑA MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030
 POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

  GOBIERNO
DE ESPAÑA MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA